



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
Decreto N° 1965**

MENDOZA, 12 DE SETIEMBRE DE 2025

Visto el Expediente N° EX-2025-06465962-GDEMZA-HCD; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra Resolución Nro. 102-P-S.H.-2025 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 12 de agosto de 2025, por la cual el Presidente resolvió instruir a Asesoría de Gobierno de la Provincia de Mendoza, a fin de que se inicie el procedimiento de "Exclusión de la Tutela Gremial" del agente Oscar Mauricio Flores, D.N.I. N° 34.747.036;

Que en orden 04 obra nota del Secretario General Administrativo de la Honorable Cámara de Diputados solicitando al Sr. Asesor de Gobierno iniciar procedimiento de "Exclusión de Tutela Gremial" del agente Flores;

Que en orden 06 interviene Asesoría de Gobierno y solicita al Sr. Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial que el Sr. Gobernador dicte el decreto que ordene al Asesor de Gobierno o a cualquiera de los auxiliares de aquella repartición a iniciar, proseguir y concluir las acciones judiciales de los Artículos 47 y 52 de la Ley N° 23.551, a los efectos de excluir de la tutela sindical del agente mencionado en la Resolución Nro. 102-P-S.H.-2025;

Por ello, de acuerdo con la Resolución Nro. 102-P-S.H.-2025 de la H. Cámara de Diputados de orden 02, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial en orden 09 y con la intervención de Asesoría de Gobierno, obrante en orden 06,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Instrúyase al Señor Asesor de Gobierno y por su intermedio, a los abogados auxiliares de esa Asesoría a iniciar, proseguir y concluir las acciones judiciales de los Artículos 47 y 52 de la Ley N° 23.551, a los efectos de excluir de la tutela sindical al agente OSCAR MAURICIO FLORES, D.N.I. N° 34.747.036.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

Publicaciones: 1



Fecha de Publicación	Nro Boletín
25/09/2025	32442